

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

**SERTEGO SERVICIOS
MEDIOAMBIENTALES S.L.U.**

AAI/HU/031

Fecha de inspección: 15/10/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U. (ANTES TRACEMAR S.L.U.)
Domicilio social:	C/ Camino de las Hormigueras, 171 28031 – Madrid (Madrid)
N.I.F.:	B-83667725
Centro de Trabajo	CENTRO DE PALOS
Emplazamiento:	Ctra. Puerto Exterior, s/n. Aptdo. 1382 21810 Palos de la Frontera (Huelva)
Actividad principal:	Gestor de aceite usado
Código CNAE de la actividad principal:	3822
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	5.1. Instalaciones para la valorización o eliminación de residuos peligrosos, con una capacidad de más de 10 toneladas por día que realicen una o más de las siguientes actividades: j) regeneración o reutilización de aceites
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	11.1. Instalaciones para la valorización de RRPP, incluida la gestión de aceites usados, o para su eliminación en lugares distintos de los vertederos, de una capacidad superior a 10 toneladas/día.
Epígrafe PRTR:	5.a. Instalaciones para la valorización de RRPP, incluida la gestión de aceites usados, o para la eliminación de dichos residuos en lugares distintos de los vertederos, de una capacidad de más de 10 toneladas por día
Capacidad producción máxima	Bases regeneradas: 13.000 t/a Aceite usado desmetalizado: 29.000 t/a Combustibles: 11.950 t/a Productos asfálticos: 3.400 t/a (Fuente AAI/HU/031/08/m1)
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/HU/031 (30/04/2008) AAI/HU/031/08/m1 (26/07/2010) AAI/HU/031/08/t2 (05/06/2012) AAI/HU/031/08/m3 (20/07/2012) AAI/HU/031/08/m3/CE (25/10/2012) AAI/HU/031/m2 (11/03/2014) AAI/HU/031/A1. (23/05/2014)



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/HU/031/08-04
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	15/10/15; 10:00 h
Fecha y hora de finalización	15/10/15; 14:00 h

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	22/01/16
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	08/02/16

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

<input type="checkbox"/> Se cumplen las condiciones fijadas en la autorización ambiental. No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input checked="" type="checkbox"/> Producción de residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):



Huelva, 7 de octubre de 2016
Servicio de Protección Ambiental.
Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva